

POZUELO DE ALARCÓN

URBANIZACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se pone en general conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2006, adoptado por delegación de la Alcaldía-Presidencia, se ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación del APE 3.4-21 "Calle Fernández Golfín y calle Campomanes", del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por "Prodelpino, Sociedad Limitada", y "Visual Home Negocios Inmobiliarios, Sociedad Anónima".

Frente al referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o cualquier otro que se estime procedente, indicando que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad del acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 1 de junio de 2006.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/8.335/06)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: limpieza en seco y planchado de ropa usada (ampliación elementos industriales).

Emplazada: plaza de Federico García Lorca, número 4.

Propiedad: doña María Lucila Ramírez Osorio.

Expediente: STC-1805.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de abril de 2006.—El concejal-delegado de Política Territorial, Alfredo Pelegrín López.

(02/6.326/06)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: almacén y oficina de aparatos y material radioeléctrico y electrónico.

Emplazada: calle Joaquín Sorolla, número 16, nave 10.

Propiedad: "Earpro, Sociedad Anónima".

Expediente: STC-1133.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de abril de 2006.—El concejal-delegado de Política Territorial, Alfredo Pelegrín López.

(02/6.324/06)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: taller de rotulación.

Emplazada: calle Berbiquí, número 23.

Propiedad: "Euroseñal XXI, Sociedad Limitada".

Expediente: STC-1734.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de abril de 2006.—El concejal-delegado de Política Territorial, Alfredo Pelegrín López.

(02/6.325/06)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: taller de reparación de vehículos.

Emplazada: calle Torno, número 11.

Propiedad: don Raúl Mariscal Sarriá.

Expediente: STC-1385.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 18 de abril de 2006.—El concejal-delegado de Política Territorial, Alfredo Pelegrín López.

(02/6.323/06)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

En aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación de errores materiales en la publicación de fecha 16 de marzo de 2006 (número 02/2.858/06), donde dice: «Titular: doña Ana María Lancho María»; debe decir: «Titular: "Ambelma Inversiones 2005, Sociedad Limitada"».

En Rivas-Vaciamadrid, a 18 de abril de 2006.—El concejal-delegado de Política Territorial, Alfredo Pelegrín López.

(02/6.364/06)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 102/06.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de ayuda a domicilio.
 - b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Plazo de presentación: dos años.